

C O P I A

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL
S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISIETE**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudad de las Brisas del Río, Manzana 1105 solares 11, 12 y 13, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERATESA SERVICIOS ASOCIADOS EL TERMINAL S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

c) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIBERPERSA S.A.**, representada en este acto por su Gerente General, el Sr. Mario Arturo Arias Aldás, como propietaria UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América;

d) La Cooperativa **UNION DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**, representada en este acto por su Gerente General, el Sr. Héctor Gerardo Salinas Vargas, como propietaria de DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS VEINTITRES (299.623) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00), de los Estados Unidos de América.

Se designa Presidente Ad Hoc de la sesión, por no haberse designado a su titular, al señor Víctor Miguel Anchundia Tello, quien acepta la designación; y, actúa de Secretario de la junta, al señor Héctor Gerardo Salinas Vargas, Gerente General de la compañía.

El Presidente ad hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a la Secretaría formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Inicial y Estado de Resultado Integral, relativas al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2016, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2016; de los que se infiere que la compañía ha tenido pérdidas en el ejercicio económico anterior; por lo que no hay utilidades a repartir.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos. "-(F) Mario Arturo Arias Aldá, Gerente General de la compañía de Transporte Liberpresa S.A., accionista; **Victor Miguel Anchundia Tello**, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) **Héctor Gerardo Salinas Vargas**, Gerente General de la Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros de la Provincia del Guayas, accionista; y, Secretario de la Junta. -

RAZON: Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil, abril 26 del 2017.

HECTOR GERARDO SALINAS VARGAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA